

GUÍA FORMATIVA de RESIDENTES Hospital Universitario de La Princesa

Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial

1. BOE con el programa oficial de la especialidad:

BOE con el vigente Programa Oficial de la Especialidad: BOE nº 230 de 25 de septiembre de 2007, orden SCO/2753/2007 del Ministerio de Sanidad y Consumo (Anexo I)

2. Esta guía se remite en todo al susodicho BOE, y contiene exclusivamente los aspectos propios y/o específicos del Centro y del Servicio

3. Objetivos docentes generales y específicos:

3.1. Los recogidos en el BOE de referencia (230 de 25/09/07), distribuidos en conocimientos, habilidades psicomotoras y actitudes, perfectamente detallados en los apartados 3, 4, 5 y 6 de su anexo,

(<http://www.boe.es/boe/dias/2007/09/25/pdfs/A38908-38911.pdf>). Anexo I.

3.2. En el Servicio se aconseja también al residente seguir los “Minimal requirements” establecidos por la UEMS (Unión Europea de Sociedades Médicas, <http://admin.uems.net/uploadedfiles/1504.pdf>) y avalados por todas las sociedades científicas nacionales y europeas, EACMFS (European Association for Caranio-Maxillofacial Surgery) aceptado por SECOM (Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial <http://www.euofaces.com/index.php?id=46>), si bien la EACMFS recomienda un periodo de formación superior (6 años). Anexo II y III.

4. Competencias profesionales que debe adquirir por año de formación:

Residente de 1º año, R-1:

4.1.1. Manejo independiente de la puerta de Urgencias, siendo capaz de identificar aquellos casos de especial dificultad diagnóstica o de manejo para solicitar ayuda a los residentes de años avanzados o a médicos especialistas.

4.1.2. Técnicas básicas: historia, clínica, exploración física, petición de pruebas complementarias.

4.1.3. Técnicas quirúrgicas básicas: exploración y manejo inicial de heridas, suturas de heridas simples, suturas tendinosas sencillas

4.1.4. Formación avanzada en asepsia y preparación quirúrgica, así como segundo ayudante en quirófano.

4.1.5. Manejo de pacientes con indicación quirúrgica: consentimiento informado, preoperatorio, evaluación médica general, interconsultas.

4.1.6. Conocimientos teóricos: formación básica de todos los aspectos de la especialidad, formación de nivel medio en Cirugía Maxilofacial. Nivel básico de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

R-2:

4.2.1. Manejo, supervisión y control evolutivo de pacientes ingresados, así como todas las labores burocráticas derivadas (interconsultas, informes de alta, prescripción de fármacos)

4.2.2. Formación quirúrgica: cirujano (con muy estrecha supervisión) en técnicas quirúrgicas básicas y frecuentes (técnicas de cirugía oral como extracciones simples, extracciones de dientes incluidos, manejo de infecciones cervicofaciales leves y

moderadas, drenaje de abscesos, manejo urgente de la vía aérea-traqueotomía, etc.), primer ayudante en cirugías estándar y frecuentes

4.2.3. Conocimientos teóricos: formación avanzada en Cirugía Oral y Maxilofacial.

4.2.4. Rotación por Anestesia Reanimación: manejo de pacientes en la reanimación postquirúrgica, pacientes con patología crítica, técnicas de intubación orotraqueal y nasotraqueal, técnicas de canalización de vía periférica y vía central, etc.

R-3:

4.3.1. Formación quirúrgica: cirujano (con muy estrecha supervisión) en técnicas para fracturas estándar sencillas (fracturas no complicadas de mandíbula, malar, arco cigomático, fracturas dentoalveolares), inicio de técnicas de tratamiento de patología glandular, introducción a las técnicas de reconstrucción de partes blandas y tejido óseo, tratamiento artroscópico de la disfunción de la articulación temporomandibular, etc.

4.3.2. Rotación e Otorrinolaringología: exploración, fibroscopia, rinoscopia, técnicas de cirugía endoscópica nasosinusal (CENS), oncología laríngea, conocimiento de la base de cráneo lateral, etc.

4.3.3. Consultas externas: competencia para ayudar en una consulta externa hospitalaria o periférica

4.3.4. Conocimientos teóricos: formación básica y media en Cirugía Maxilofacial, formación

R-4:

Teórica avanzada en Patología Oral y Cirugía Oral.

4.4.1. Formación quirúrgica: cirujano (con muy estrecha supervisión) en técnicas de reconstrucción con colgajos tisulares, inicio de realización de osteotomías faciales, extirpaciones de lesiones tumorales intraorales, disecciones-limpiezas celuloganglionares, fracturas faciales complejas, tratamiento avanzado de la patología de la articulación temporomandibular, etc.

4.4.2. Consultas externas: competencia para atender una consulta externa hospitalaria o periférica con supervisión directa

4.4.3. Conocimientos teóricos: formación media y avanzada en Cirugía de Oral y Maxilofacial.

R-5:

4.5.1. Formación quirúrgica: cirujano (con estrecha supervisión) en técnicas de tratamiento de la patología oncológica del área maxilofacial, reconstrucción convencional, técnicas pediculadas, y microquirúrgicas, en técnicas para el tratamiento de las deformidades dentofaciales, traumatología y secuelas de los traumatismo en el área facial, reconstrucción de la articulación temporomandibular, etc.

4.5.2. Consultas externas: competencia para atender de manera independiente una consulta externa hospitalaria o periférica (con posibilidad de solicitar ayuda inmediata)

4.5.3. Conocimientos teóricos: formación avanzada en Cirugía Oral y Maxilofacial.

5. Rotaciones internas y externas:

R-1: Cirugía General y del Aparato Digestivo / Cirugía Oral y Maxilofacial.(Rotación interna)

R-2: Cirugía Oral y Maxilofacial / Anestesia y Reanimación. (Rotación interna)

R-3: Cirugía Oral y Maxilofacial / Otorrinolaringología. (Rotación Interna/externa)/Cirugía Vasculare (Rotación interna. El residente realiza un curso de cirugía experimental específico en animal de experimentación para la realización de suturas vasculare y nerviosas.)

R-4: Cirugía Oral y Maxilofacial Infantil (nuestro hospital y servicio son de adultos, no se atienden pacientes menores de 14 años, y la formación en esta área es imprescindible y obligatoria según BOE) / Rotación

Neurocirugía (Rotación interna)

R-5: Cirugía Plástica y Reparadora / Rotación externa en Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial (con reconocimiento nacional y/o internacional en área de super/subespecialización de especial interés para cada residente individual y no desarrollada en nuestro servicio).

5. Formación en Protección Radiológica.-

Durante el primer año todos los residentes realizarán un Curso Básico de Protección Radiológica impartido en un hospital de la Comunidad de Madrid.

Aquellos que no hubiesen realizado dicho curso durante el primer año de residencia deberán realizarlo lo antes posible a lo largo de su período formativo.

6. Protocolo de supervisión progresivamente decreciente del residente.-

Se detalla en documento independiente.

7. Plan transversal común:

Todo residente deberá recibir una formación, al menos, básica, en los siguientes aspectos:

Metodología de investigación:

Se dispone de dos entidades con las que se mantienen estrechos vínculos:

7.1.2. Programa de Tercer Ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid (el Hospital La Princesa está asociado a dicha Facultad de Medicina)

Bioética:

La Comisión de Ética del hospital y el Servicio de Psiquiatría imparten al menos anualmente cursos y actividades formativas de esta competencia.

Gestión Clínica:

7.3.1. Durante las sesiones clínicas diarias del Servicio y durante las sesiones semanales bibliográficas siempre se considera y valora este aspecto de la práctica clínica cotidiana

7.3.2. La Dirección Gerencia y la Dirección Médica ofrece anualmente un período formativo teórico-práctico para todos aquellos residentes interesados en una formación avanzada en Gestión Clínica

Habilidades de comunicación:

7.4.1. Durante las sesiones clínicas diarias del Servicio y durante las sesiones semanales bibliográficas siempre se considera y valora este aspecto de la práctica clínica cotidiana

7.4.2. Oferta múltiple anual de cursos impartidos por las agencias de formación médica continuada regionales y estatales

Reanimación Cardio-Pulmonar Básica y Avanzada:

El Hospital imparte cursos para formación de residentes con una periodicidad al menos anual, habitualmente desarrollados desde el Servicio de Urgencias del Hospital. Cursos de protección radiológica, cursos de formación continuada en áreas médico quirúrgicas afines y específicas.

8. Sesiones clínicas y bibliográficas:

8.1. Sesión clínica semanal:

Se revisan, evalúan y discuten:

- Todos los casos ingresados y pendientes de ingreso.

- Pacientes ingresados:

- Todos los casos problemáticos
- Todos los que han presentado complicaciones
- Todos aquellos en que la evolución se aparta de los protocolos establecidos

- Todas las altas hospitalarias

8.2. Sesión bibliográfica semanal:

Un día a la semana (jueves), en horario matutino, uno de los residentes y/o médicos de plantilla presenta una revisión bibliográfica de al menos una hora de duración. A la presentación sigue un período libre de tiempo de discusión, debate y planteamiento de dudas y preguntas. Los temas se distribuyen a lo largo de cada trimestre por regiones anatómicas, añadiendo otros aspectos como patología tumoral, y siempre procurando tratar aspectos controvertidos, en rápida y/o reciente evolución, con recientes avances o últimamente analizados con criterios de medicina basada en la evidencia.

8.3. Sesión semanal conjunta en el Comité de Tumores de Cabeza y Cuello

(miércoles 08:45 hs) en ella toman parte servicios como Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Radiodiagnóstico, Otorrinolaringología, Anatomía Patológica, Cirugía Maxilofacial, etc.

8.4. Sesión conjunta con Oftalmología, Endocrinología y/o Reumatología, según convocatoria (tratamiento de la patología orbitaria, esta sesión se realiza a demanda y en función de la patología existente).

8.5. Sesión multidisciplinar de tratamiento del Melanoma (según convocatoria).

8.6. Sesión General del Hospital: Cada semana un servicio del hospital presenta una sesión general de revisión bibliográfica, investigación propia, o de especial interés.

9. Actividades científicas y de investigación.

Líneas de investigación mantenidas en el Servicio que se ofrecen a todo residente para que se incorpore a ellas:

9.1.1. Patología de la Articulación Temporomandibular.

9.1.2. Patología referente a las Deformidades Dentofaciales.

9.1.3. Patología Traumatológica y sus Secuelas.

9.1.4. Patología Oncológica y Reconstructiva así como sus secuelas.

9.1.5. Patología referente a la Atrofia Dentoalveolar.

9.1.6. Patología Glandular, Tratamiento de la Parálisis Facial (secuelas).

9.1.7. Patología Orbitaria.

9.1.8. Tratamiento de la Lipoatrofia facial en pacientes HIV (Estudio Tutelado y Avalado por el Ministerio de Sanidad).

10. Guardias.-

En el propio Servicio:

10.1.1. De lunes a jueves un residente permanece de guardia física en el Servicio de Urgencias (residentes de 2º, 3º, 4º y 5º año) participando si el volumen de trabajo de urgencia se lo permite, en la actividad quirúrgico-asistencial (consulta, cirugía oral o quirófano) del turno de tarde, aquellos días en los que no exista un médico especialista de CMF de presencia física.

10.1.2. Viernes, sábados y domingos un residente permanece de guardia física en el Servicio de Urgencias.

10.1.3 En aquellas fechas en las que los residentes asuman la atención a la urgencia, dispondrán de un especialista en CMF localizado (de llamada), que les permitirá resolver dudas, tomar decisiones y realizar los procedimientos quirúrgicos que sean necesarios.

10.1.4 El número de guardias será de un mínimo de 4 a un máximo de 6 al mes en función de rotaciones externas, vacaciones, permisos etc. Aquellas guardias en las que no participen de forma directa los residentes serán cubiertas por los especialistas de forma que existiera un especialista de presencia física.

10.2. Guardias en otros Servicios:

10.2.1

Durante el primer año de residencia, los residentes formarán parte del grupo de médicos especialistas en periodo de formación que atienden la urgencia de puerta de cirugía, adquiriendo así habilidades básicas formativas para el posterior desarrollo de su formación (en este primer año de residencia todas las altas están supervisadas por un especialista o por un residente de 2º a 5º año).

10.2.2 Durante los meses de rotación por otros centros de ámbito nacional y dentro de la especialidad de Cirugía Orol y Maxilofacial, los residentes podrían incorporarse al equipo de guardias de estos centros y realizar guardias de Urgencias atendiendo la puerta de dicho hospital.

11. Segunda redacción de esta Guía Formativa:

28 de marzo de 2015

Fdo.: Jesús Sastre Pérez, tutor de residentes de CMF